



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de Abril de 1993

VISTO la Resolución N°4/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de (41) Libros, ofrecida por el Departamento Sistemas Fac. Reg. Sta. Fe y Escuela Brasileira-Argentina de Informática, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

Por ello,

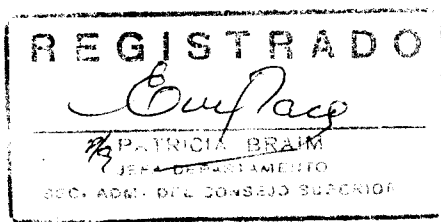
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N°4/93, por un monto total de NOVECIENTOS DOS PESOS (\$ 902,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



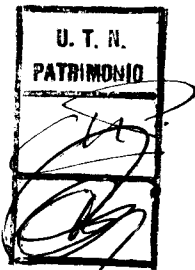
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

Facultad Regional al Departamento Sistemas Fac. Reg. Sta. Fé y
Escuela Brasileira-Argentina de Informática, adjuntando copia de
la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio-
nal Santa Fé a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 249/93



Ingeniera *J. C.*
JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

C. A. Murad
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO